

Primera media brigada: Coronel, D. José Delgado. Batallones Burgos y Soría.

Segunda media brigada: Vacante. Batallones Bailén y Movilizados Gallegos.

En Jicotela. El Diario del Ejército, de la Habana, excita a las publicaciones de la Isla que imiten el ejemplo de Jicotela...

La cuestión turco-helena. (DE LA AGENCIA FABRA)

El Gobierno helénico ha dirigido una nueva nota a las potencias, acusando a las tropas turcas de haber violado la zona neutral...

Otra conferencia diplomática. CONSTANCIANA 19.—El jueves se celebró la cuarta conferencia de los plenipotenciarios de las potencias...

Las operaciones. Aguilafido, haído. (TELEGRAMA OFICIAL)

Capitan general de marina Graciano. MÁLAGA 19.—(Revisado a las 11,30 noche.) Resumen de las operaciones de la semana en latidos a partidas y encuentros...

En defensa del general Blanco. El ex-diputado a Cortes y conserje de Instrucción pública D. Nicolás María Serrano ha publicado un folleto titulado Dos palabras de justicia...

La ilustración del Tánisis.—Preparativos en Portsmouth. Fiestas en el Reino Unido.—Llegada de la Reina.—Los patriotas.

El jefe del Gobierno actual, lord Salisbury, ha pronunciado también un alcuetate discurso.

Después de esto, ha dicho, los habitantes de las colonias y los del Reino Unido son hijos de una misma raza.

Como consecuencia, la especulación ha alcanzado proporciones parecidas a las que tiene en Londres.

Desde hace ocho días, todos los buques de vapor del puerto de la Reina Victoria, han sido dedicados por compañías improvisadas...

El día de las fiestas del jubileo, o sea la revista naval de Spithead, ha atraído a Portsmouth enorme afluencia de forasteros.

Como consecuencia, la especulación ha alcanzado proporciones parecidas a las que tiene en Londres.

Desde hace ocho días, todos los buques de vapor del puerto de la Reina Victoria, han sido dedicados por compañías improvisadas...

El día de las fiestas del jubileo, o sea la revista naval de Spithead, ha atraído a Portsmouth enorme afluencia de forasteros.

Como consecuencia, la especulación ha alcanzado proporciones parecidas a las que tiene en Londres.

Desde hace ocho días, todos los buques de vapor del puerto de la Reina Victoria, han sido dedicados por compañías improvisadas...

El día de las fiestas del jubileo, o sea la revista naval de Spithead, ha atraído a Portsmouth enorme afluencia de forasteros.

Como consecuencia, la especulación ha alcanzado proporciones parecidas a las que tiene en Londres.

Desde hace ocho días, todos los buques de vapor del puerto de la Reina Victoria, han sido dedicados por compañías improvisadas...

El día de las fiestas del jubileo, o sea la revista naval de Spithead, ha atraído a Portsmouth enorme afluencia de forasteros.

Como consecuencia, la especulación ha alcanzado proporciones parecidas a las que tiene en Londres.

Desde hace ocho días, todos los buques de vapor del puerto de la Reina Victoria, han sido dedicados por compañías improvisadas...

El día de las fiestas del jubileo, o sea la revista naval de Spithead, ha atraído a Portsmouth enorme afluencia de forasteros.

Como consecuencia, la especulación ha alcanzado proporciones parecidas a las que tiene en Londres.

Desde hace ocho días, todos los buques de vapor del puerto de la Reina Victoria, han sido dedicados por compañías improvisadas...

El día de las fiestas del jubileo, o sea la revista naval de Spithead, ha atraído a Portsmouth enorme afluencia de forasteros.

Como consecuencia, la especulación ha alcanzado proporciones parecidas a las que tiene en Londres.

Desde hace ocho días, todos los buques de vapor del puerto de la Reina Victoria, han sido dedicados por compañías improvisadas...

El día de las fiestas del jubileo, o sea la revista naval de Spithead, ha atraído a Portsmouth enorme afluencia de forasteros.

Como consecuencia, la especulación ha alcanzado proporciones parecidas a las que tiene en Londres.

Desde hace ocho días, todos los buques de vapor del puerto de la Reina Victoria, han sido dedicados por compañías improvisadas...

El día de las fiestas del jubileo, o sea la revista naval de Spithead, ha atraído a Portsmouth enorme afluencia de forasteros.

Como consecuencia, la especulación ha alcanzado proporciones parecidas a las que tiene en Londres.

Desde hace ocho días, todos los buques de vapor del puerto de la Reina Victoria, han sido dedicados por compañías improvisadas...

El día de las fiestas del jubileo, o sea la revista naval de Spithead, ha atraído a Portsmouth enorme afluencia de forasteros.

Majestad de diferentes maneras y con gran brillantez, seguramente, que no en vano es embajador en esta corte...

La Embajada ha enviado a los periódicos el siguiente aviso en inglés, por el cual se cita a los súbditos ingleses que en Madrid residen...

THE DIAMOND JUBILEE TO BRITISH SUBJECTS IN MADRID

The British Ambassador and Lady Wolff will be pleased to receive the Members of the English Colony as well as any British Subjects who may appear to be in Madrid...

A congratulatory telegram will be sent to Her Majesty in the name of the British Colony on Tuesday morning. A book is now open at the Embassy...

BRITISH EMBASSY TORJIA, 9, June 18th 1897.

Por otra parte, la colonia inglesa se reunió el mismo día en el paternal banquete. El Comité organizador recibe adhesiones en la calle de Alcalá, 52.

Además, habrá en la Embajada, por la noche, gran fiesta, para la cual han invitado el embajador y Lady Wolff a todos los más selectos de la sociedad madrileña.

Este es tanto más digno de elogio cuanto que la salud de aquella noble señora continúa siendo muy decaída.

Buen se puede asegurar que en todo el globo habrá fiestas brillantes pasadas mañana, pues no hay duda de que la Reina Victoria que no se encuentra viva y entusiasmada ante la solemnidad del jubileo...

Según los últimos telegramas, se celebró ayer tarde en Londres el banquete en honor de los primeros ministros de las colonias británicas.

Presidió el Príncipe de Gales, y a la hora de los brindis S. A. pronunció un discurso exponiendo su más completa confianza en que las colonias se apresurarán a acudir en auxilio de Inglaterra...

El jefe del Gobierno actual, lord Salisbury, ha pronunciado también un alcuetate discurso.

Después de esto, ha dicho, los habitantes de las colonias y los del Reino Unido son hijos de una misma raza.

Como consecuencia, la especulación ha alcanzado proporciones parecidas a las que tiene en Londres.

Desde hace ocho días, todos los buques de vapor del puerto de la Reina Victoria, han sido dedicados por compañías improvisadas...

El día de las fiestas del jubileo, o sea la revista naval de Spithead, ha atraído a Portsmouth enorme afluencia de forasteros.

Como consecuencia, la especulación ha alcanzado proporciones parecidas a las que tiene en Londres.

Desde hace ocho días, todos los buques de vapor del puerto de la Reina Victoria, han sido dedicados por compañías improvisadas...

El día de las fiestas del jubileo, o sea la revista naval de Spithead, ha atraído a Portsmouth enorme afluencia de forasteros.

Como consecuencia, la especulación ha alcanzado proporciones parecidas a las que tiene en Londres.

Desde hace ocho días, todos los buques de vapor del puerto de la Reina Victoria, han sido dedicados por compañías improvisadas...

El día de las fiestas del jubileo, o sea la revista naval de Spithead, ha atraído a Portsmouth enorme afluencia de forasteros.

Como consecuencia, la especulación ha alcanzado proporciones parecidas a las que tiene en Londres.

Desde hace ocho días, todos los buques de vapor del puerto de la Reina Victoria, han sido dedicados por compañías improvisadas...

El día de las fiestas del jubileo, o sea la revista naval de Spithead, ha atraído a Portsmouth enorme afluencia de forasteros.

Como consecuencia, la especulación ha alcanzado proporciones parecidas a las que tiene en Londres.

Desde hace ocho días, todos los buques de vapor del puerto de la Reina Victoria, han sido dedicados por compañías improvisadas...

El día de las fiestas del jubileo, o sea la revista naval de Spithead, ha atraído a Portsmouth enorme afluencia de forasteros.

Como consecuencia, la especulación ha alcanzado proporciones parecidas a las que tiene en Londres.

Desde hace ocho días, todos los buques de vapor del puerto de la Reina Victoria, han sido dedicados por compañías improvisadas...

El día de las fiestas del jubileo, o sea la revista naval de Spithead, ha atraído a Portsmouth enorme afluencia de forasteros.

yo, D. José Peña Martínez.—Miranda de Ebro, D. Juan José Villaverde.—Roa, D. Lopo de la Torre Perdiguerón.—Salas de los Infantes, D. Leandro Molinero.—Saldana, D. Antonio Díez Martínez.—Villadiego, D. Miguel Casado Carrion.—Valle de Mena, D. Miguel Gil.

Caceres: capital, D. Juan de la Riva y Garcia.—Alcántara, D. Ramón Taboada del Solar.—Coria, D. Rufino Sereño Paralanco.—Garrovillas, D. Emilio Bravo Jiménez.—Hervás, D. Narciso Lumeros Muñoz.—Hoyos, D. Domingo Navarro Canillas.—Jarandilla, don Florencio Rodrigo Diaz.—Logroño, D. Miguel Ortiz Garcia.—Montánchez, D. Adriano Sánchez Pérez.—Navalrionda de la Mata, D. Amalio Toboso Escobar.—Plasencia, D. Gerónimo Silva Lozano.—Trujillo, don Emilio Martínez Montero.—Valencia de Alcántara, D. Francisco Gordillo Frago.

Cádiz: capital, D. Ricardo de Ortiz Monda y Guerrero.—Algeciras, D. Rafael Muro Joaristi.—Arcos de la Frontera, D. Antonio Rodríguez y Rodríguez.—Grazalema, D. Gregorio Pomar Atienza.—Jerez de la Frontera, D. Manuel Isasi y González.—Gimena de la Frontera, D. José de las Rivas y Velasco.—La Línea, D. José Cayetano Ramírez Galazo.—Medina Sidonia, D. Fernando de la Cuesta Cardocho.—Olvera, D. Francisco J. Carazón Salas.—Puerto de Santa María, don Sevastian Ruiz Calderón.—San Fernando, D. Manuel Basillios Vey.—Sancti Spiritus de Barrameda, D. Adolfo Lavaco Ramirez.—San Xel, D. José Pérez Feij.—Trafalgar, D. Francisco Ramos Sotomayor.—Ubrique, don Fermín Bismarck Rubiales.

Cantabria: Santa Cruz de Tenerife, D. Pedro Selver y Matios.—Güiza, D. Martín Saavedra Alemán.—La Laguna, D. Nicolás Sánchez Rivero.—Ortaya, D. Eugenio Medrado y Benítez de Lugo.—Las Palmas, D. Juan Verdugo y Pestaña.—Puerto de Arce, D. Rafael Ramírez Vega.—Santa Cruz de la Palma, D. Tomás Lorenzo Calero.

Cataluña: capital, D. Joaquín Peris Martí.—Albocicil, D. Miguel Boix, y Teoca.—Borriana, D. Manuel Peris Fuster.—Liria, D. Angel Bartró Barreda.—Morella, D. Jaime Laporta Ortiz.—Nules, D. Francisco Huera Llorca.—San Mateo, D. Vicente Ferreras Sales.—Segorbe, D. Gonzalo Valero y Montero.—Vail de Uxó, D. José Jimeno Fornar.—Vinaroz, D. Sebastián Daudí Pedrell.

Ciudad-Real: capital, D. Manuel López y López.—Alcázar de San Juan, D. Vicente Jaen Jiménez.—Almadén, D. Alfonso Delgado Solano.—Almodóvar, don Justo María de Rivas Muñoz.—Damiel, D. Ramiro Laguna Vial.—Manzanara, D. José Camacho y López.—Puerto Real, D. Francisco Velasco y Lacerda.—Tollmocho, D. Pedro Antonio López Arias.—Valdepeñas, D. Carlos Sánchez y Solana.—Villanueva de los Infantes, D. José María Rueda y Jiménez.

Ciudad-Real: capital, D. Manuel López y López.—Alcázar de San Juan, D. Vicente Jaen Jiménez.—Almadén, D. Alfonso Delgado Solano.—Almodóvar, don Justo María de Rivas Muñoz.—Damiel, D. Ramiro Laguna Vial.—Manzanara, D. José Camacho y López.—Puerto Real, D. Francisco Velasco y Lacerda.—Tollmocho, D. Pedro Antonio López Arias.—Valdepeñas, D. Carlos Sánchez y Solana.—Villanueva de los Infantes, D. José María Rueda y Jiménez.

Ciudad-Real: capital, D. Manuel López y López.—Alcázar de San Juan, D. Vicente Jaen Jiménez.—Almadén, D. Alfonso Delgado Solano.—Almodóvar, don Justo María de Rivas Muñoz.—Damiel, D. Ramiro Laguna Vial.—Manzanara, D. José Camacho y López.—Puerto Real, D. Francisco Velasco y Lacerda.—Tollmocho, D. Pedro Antonio López Arias.—Valdepeñas, D. Carlos Sánchez y Solana.—Villanueva de los Infantes, D. José María Rueda y Jiménez.

Ciudad-Real: capital, D. Manuel López y López.—Alcázar de San Juan, D. Vicente Jaen Jiménez.—Almadén, D. Alfonso Delgado Solano.—Almodóvar, don Justo María de Rivas Muñoz.—Damiel, D. Ramiro Laguna Vial.—Manzanara, D. José Camacho y López.—Puerto Real, D. Francisco Velasco y Lacerda.—Tollmocho, D. Pedro Antonio López Arias.—Valdepeñas, D. Carlos Sánchez y Solana.—Villanueva de los Infantes, D. José María Rueda y Jiménez.

Ciudad-Real: capital, D. Manuel López y López.—Alcázar de San Juan, D. Vicente Jaen Jiménez.—Almadén, D. Alfonso Delgado Solano.—Almodóvar, don Justo María de Rivas Muñoz.—Damiel, D. Ramiro Laguna Vial.—Manzanara, D. José Camacho y López.—Puerto Real, D. Francisco Velasco y Lacerda.—Tollmocho, D. Pedro Antonio López Arias.—Valdepeñas, D. Carlos Sánchez y Solana.—Villanueva de los Infantes, D. José María Rueda y Jiménez.

Ciudad-Real: capital, D. Manuel López y López.—Alcázar de San Juan, D. Vicente Jaen Jiménez.—Almadén, D. Alfonso Delgado Solano.—Almodóvar, don Justo María de Rivas Muñoz.—Damiel, D. Ramiro Laguna Vial.—Manzanara, D. José Camacho y López.—Puerto Real, D. Francisco Velasco y Lacerda.—Tollmocho, D. Pedro Antonio López Arias.—Valdepeñas, D. Carlos Sánchez y Solana.—Villanueva de los Infantes, D. José María Rueda y Jiménez.

Ciudad-Real: capital, D. Manuel López y López.—Alcázar de San Juan, D. Vicente Jaen Jiménez.—Almadén, D. Alfonso Delgado Solano.—Almodóvar, don Justo María de Rivas Muñoz.—Damiel, D. Ramiro Laguna Vial.—Manzanara, D. José Camacho y López.—Puerto Real, D. Francisco Velasco y Lacerda.—Tollmocho, D. Pedro Antonio López Arias.—Valdepeñas, D. Carlos Sánchez y Solana.—Villanueva de los Infantes, D. José María Rueda y Jiménez.

Ciudad-Real: capital, D. Manuel López y López.—Alcázar de San Juan, D. Vicente Jaen Jiménez.—Almadén, D. Alfonso Delgado Solano.—Almodóvar, don Justo María de Rivas Muñoz.—Damiel, D. Ramiro Laguna Vial.—Manzanara, D. José Camacho y López.—Puerto Real, D. Francisco Velasco y Lacerda.—Tollmocho, D. Pedro Antonio López Arias.—Valdepeñas, D. Carlos Sánchez y Solana.—Villanueva de los Infantes, D. José María Rueda y Jiménez.

Ciudad-Real: capital, D. Manuel López y López.—Alcázar de San Juan, D. Vicente Jaen Jiménez.—Almadén, D. Alfonso Delgado Solano.—Almodóvar, don Justo María de Rivas Muñoz.—Damiel, D. Ramiro Laguna Vial.—Manzanara, D. José Camacho y López.—Puerto Real, D. Francisco Velasco y Lacerda.—Tollmocho, D. Pedro Antonio López Arias.—Valdepeñas, D. Carlos Sánchez y Solana.—Villanueva de los Infantes, D. José María Rueda y Jiménez.

Ciudad-Real: capital, D. Manuel López y López.—Alcázar de San Juan, D. Vicente Jaen Jiménez.—Almadén, D. Alfonso Delgado Solano.—Almodóvar, don Justo María de Rivas Muñoz.—Damiel, D. Ramiro Laguna Vial.—Manzanara, D. José Camacho y López.—Puerto Real, D. Francisco Velasco y Lacerda.—Tollmocho, D. Pedro Antonio López Arias.—Valdepeñas, D. Carlos Sánchez y Solana.—Villanueva de los Infantes, D. José María Rueda y Jiménez.

Ciudad-Real: capital, D. Manuel López y López.—Alcázar de San Juan, D. Vicente Jaen Jiménez.—Almadén, D. Alfonso Delgado Solano.—Almodóvar, don Justo María de Rivas Muñoz.—Damiel, D. Ramiro Laguna Vial.—Manzanara, D. José Camacho y López.—Puerto Real, D. Francisco Velasco y Lacerda.—Tollmocho, D. Pedro Antonio López Arias.—Valdepeñas, D. Carlos Sánchez y Solana.—Villanueva de los Infantes, D. José María Rueda y Jiménez.

Ciudad-Real: capital, D. Manuel López y López.—Alcázar de San Juan, D. Vicente Jaen Jiménez.—Almadén, D. Alfonso Delgado Solano.—Almodóvar, don Justo María de Rivas Muñoz.—Damiel, D. Ramiro Laguna Vial.—Manzanara, D. José Camacho y López.—Puerto Real, D. Francisco Velasco y Lacerda.—Tollmocho, D. Pedro Antonio López Arias.—Valdepeñas, D. Carlos Sánchez y Solana.—Villanueva de los Infantes, D. José María Rueda y Jiménez.

Ciudad-Real: capital, D. Manuel López y López.—Alcázar de San Juan, D. Vicente Jaen Jiménez.—Almadén, D. Alfonso Delgado Solano.—Almodóvar, don Justo María de Rivas Muñoz.—Damiel, D. Ramiro Laguna Vial.—Manzanara, D. José Camacho y López.—Puerto Real, D. Francisco Velasco y Lacerda.—Tollmocho, D. Pedro Antonio López Arias.—Valdepeñas, D. Carlos Sánchez y Solana.—Villanueva de los Infantes, D. José María Rueda y Jiménez.

Ciudad-Real: capital, D. Manuel López y López.—Alcázar de San Juan, D. Vicente Jaen Jiménez.—Almadén, D. Alfonso Delgado Solano.—Almodóvar, don Justo María de Rivas Muñoz.—Damiel, D. Ramiro Laguna Vial.—Manzanara, D. José Camacho y López.—Puerto Real, D. Francisco Velasco y Lacerda.—Tollmocho, D. Pedro Antonio López Arias.—Valdepeñas, D. Carlos Sánchez y Solana.—Villanueva de los Infantes, D. José María Rueda y Jiménez.

Ciudad-Real: capital, D. Manuel López y López.—Alcázar de San Juan, D. Vicente Jaen Jiménez.—Almadén, D. Alfonso Delgado Solano.—Almodóvar, don Justo María de Rivas Muñoz.—Damiel, D. Ramiro Laguna Vial.—Manzanara, D. José Camacho y López.—Puerto Real, D. Francisco Velasco y Lacerda.—Tollmocho, D. Pedro Antonio López Arias.—Valdepeñas, D. Carlos Sánchez y Solana.—Villanueva de los Infantes, D. José María Rueda y Jiménez.

Ciudad-Real: capital, D. Manuel López y López.—Alcázar de San Juan, D. Vicente Jaen Jiménez.—Almadén, D. Alfonso Delgado Solano.—Almodóvar, don Justo María de Rivas Muñoz.—Damiel, D. Ramiro Laguna Vial.—Manzanara, D. José Camacho y López.—Puerto Real, D. Francisco Velasco y Lacerda.—Tollmocho, D. Pedro Antonio López Arias.—Valdepeñas, D. Carlos Sánchez y Solana.—Villanueva de los Infantes, D. José María Rueda y Jiménez.

Ciudad-Real: capital, D. Manuel López y López.—Alcázar de San Juan, D. Vicente Jaen Jiménez.—Almadén, D. Alfonso Delgado Solano.—Almodóvar, don Justo María de Rivas Muñoz.—Damiel, D. Ramiro Laguna Vial.—Manzanara, D. José Camacho y López.—Puerto Real, D. Francisco Velasco y Lacerda.—Tollmocho, D. Pedro Antonio López Arias.—Valdepeñas, D. Carlos Sánchez y Solana.—Villanueva de los Infantes, D. José María Rueda y Jiménez.

Ciudad-Real: capital, D. Manuel López y López.—Alcázar de San Juan, D. Vicente Jaen Jiménez.—Almadén, D. Alfonso Delgado Solano.—Almodóvar, don Justo María de Rivas Muñoz.—Damiel, D. Ramiro Laguna Vial.—Manzanara, D. José Camacho y López.—Puerto Real, D. Francisco Velasco y Lacerda.—Tollmocho, D. Pedro Antonio López Arias.—Valdepeñas, D. Carlos Sánchez y Solana.—Villanueva de los Infantes, D. José María Rueda y Jiménez.

Ciudad-Real: capital, D. Manuel López y López.—Alcázar de San Juan, D. Vicente Jaen Jiménez.—Almadén, D. Alfonso Delgado Solano.—Almodóvar, don Justo María de Rivas Muñoz.—Damiel, D. Ramiro Laguna Vial.—Manzanara, D. José Camacho y López.—Puerto Real, D. Francisco Velasco y Lacerda.—Tollmocho, D. Pedro Antonio López Arias.—Valdepeñas, D. Carlos Sánchez y Solana.—Villanueva de los Infantes, D. José María Rueda y Jiménez.

Ciudad-Real: capital, D. Manuel López y López.—Alcázar de San Juan, D. Vicente Jaen Jiménez.—Almadén, D. Alfonso Delgado Solano.—Almodóvar, don Justo María de Rivas Muñoz.—Damiel, D. Ramiro Laguna Vial.—Manzanara, D. José Camacho y López.—Puerto Real, D. Francisco Velasco y Lacerda.—Tollmocho, D. Pedro Antonio López Arias.—Valdepeñas, D. Carlos Sánchez y Solana.—Villanueva de los Infantes, D. José María Rueda y Jiménez.

Ciudad-Real: capital, D. Manuel López y López.—Alcázar de San Juan, D. Vicente Jaen Jiménez.—Almadén, D. Alfonso Delgado Solano.—Almodóvar, don Justo María de Rivas Muñoz.—Damiel, D. Ramiro Laguna Vial.—Manzanara, D. José Camacho y López.—Puerto Real, D. Francisco Velasco y Lacerda.—Tollmocho, D. Pedro Antonio López Arias.—Valdepeñas, D. Carlos Sánchez y Solana.—Villanueva de los Infantes, D. José María Rueda y Jiménez.

Ciudad-Real: capital, D. Manuel López y López.—Alcázar de San Juan, D. Vicente Jaen Jiménez.—Almadén, D. Alfonso Delgado Solano.—Almodóvar, don Justo María de Rivas Muñoz.—Damiel, D. Ramiro Laguna Vial.—Manzanara, D. José Camacho y López.—Puerto Real, D. Francisco Velasco y Lacerda.—Tollmocho, D. Pedro Antonio López Arias.—Valdepeñas, D. Carlos Sánchez y Solana.—Villanueva de los Infantes, D. José María Rueda y Jiménez.

Ciudad-Real: capital, D. Manuel López y López.—Alcázar de San Juan, D. Vicente Jaen Jiménez.—Almadén, D. Alfonso Delgado Solano.—Almodóvar, don Justo María de Rivas Muñoz.—Damiel, D. Ramiro Laguna Vial.—Manzanara, D. José Camacho y López.—Puerto Real, D. Francisco Velasco y Lacerda.—Tollmocho, D. Pedro Antonio López Arias.—Valdepeñas, D. Carlos Sánchez y Solana.—Villanueva de los Infantes, D. José María Rueda y Jiménez.

Ciudad-Real: capital, D. Manuel López y López.—Alcázar de San Juan, D. Vicente Jaen Jiménez.—Almadén, D. Alfonso Delgado Solano.—Almodóvar, don Justo María de Rivas Muñoz.—Damiel, D. Ramiro Laguna Vial.—Manzanara, D. José Camacho y López.—Puerto Real, D. Francisco Velasco y Lacerda.—Tollmocho, D. Pedro Antonio López Arias.—Valdepeñas, D. Carlos Sánchez y Solana.—Villanueva de los Infantes, D. José María Rueda y Jiménez.

Ciudad-Real: capital, D. Manuel López y López.—Alcázar de San Juan, D. Vicente Jaen Jiménez.—Almadén, D. Alfonso Delgado Solano.—Almodóvar, don Justo María de Rivas Muñoz.—Damiel, D. Ramiro Laguna Vial.—Manzanara, D. José Camacho y López.—Puerto Real, D. Francisco Velasco y Lacerda.—Tollmocho, D. Pedro Antonio López Arias.—Valdepeñas, D. Carlos Sánchez y Solana.—Villanueva de los Infantes, D. José María Rueda y Jiménez.

Ciudad-Real: capital, D. Manuel López y López.—Alcázar de San Juan, D. Vicente Jaen Jiménez.—Almadén, D. Alfonso Delgado Solano.—Almodóvar, don Justo María de Rivas Muñoz.—Damiel, D. Ramiro Laguna Vial.—Manzanara, D. José Camacho y López.—Puerto Real, D. Francisco Velasco y Lacerda.—Tollmocho, D. Pedro Antonio López Arias.—Valdepeñas, D. Carlos Sánchez y Solana.—Villanueva de los Infantes, D. José María Rueda y Jiménez.

También se fijó la gente en el cuidado que se había puesto para que no hubiera pretextos de discusión entre los que forman la prensa al redactar el manifiesto, fundándose a este fin el trabajo del Sr. Sagasta de enviar la minuta de las soluciones acordadas al señor Gamazo, peligro que ha querido evitarse, conocidos, como son, los puntos de vista distintos que en la cuestión de Cuba han sostenido este ex-ministro y el Sr. Abarzua.

Entre algunos ex-ministros y entre muchos fusionistas, lo acordado ayer se consideraba anoche como un expediente para salir del peso, y era muy combatido por los diputados del partido union constitucioanal que militan en la fusión.

Asociación de la Prensa de Madrid.

Junta general.

Bajo la presidencia del Sr. Moya se celebró anoche, a las diez, la junta general ordinaria de la Asociación de la Prensa en su domicilio de la calle de Arrieta.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el secretario, Sr. Boccherini, leyó la memoria regranularia de los trabajos realizados durante el año transcurrido por la Junta directiva, etc. que se consignan detalladamente los ingresos y pagos efectuados, las tareas iniciadas y progresadas para afianzar la vida de la Sociedad, los servicios hechos en beneficio de la Asociación y otros detalles adecuados a la índole de un trabajo de exposición sencilla, clara y metódica.

El socio Sr. Bordona propuso un voto de gracias a la Junta directiva, que fué aprobado por unanimidad.

Procedió acto continuo a la elección de presidente, siendo reelegido D. Miguel Moya por aclamación.

Por medio de papelería procedió a elegir a los demás individuos de la Junta directiva para proveer las vacantes, ya por término del plazo reglamentario, ya por dimisión de los que las desempeñaban, y fueron proclamados los siguientes:

D. Guillermo Itanés (reelegido).—D. Alfredo Escobar, marqués de Valdeiglesias.

Censor, D. Teófilo Gallego. Tesorero, D. Fernando Soldevilla.

Vocales: D. José Francisco Rodríguez.—D. Ramón de Cárdenas (reelegido).—D. Melchor Cantin.

Continúan formando parte de la Junta los vocales Sres. Martínez Soto y Perpin.

A propuesta de los Sres. Itanés y Soldevilla, se dió un voto de gracias a los individuos de la Junta que han cesado en sus cargos, Sres. D. Alfredo Vincouti, D. Rafael Gasset, D. Conrado Solsona y D. Eduardo Muñoz.

Se leyó una proposición del Sr. Pérez Rojas y otros socios pidiendo que la Junta directiva estudie todo lo relativo al establecimiento del sindicato de la prensa y concurra dentro de tres meses a la junta general para acordar el medio de realizar dicho pensamiento o proponer que se renuncie a él, por irrealizable.

Fuó tomado en consideración después de breves observaciones del Sr. Muñoz (D. Eduardo).

Este socio propuso que la nueva Junta directiva procurase organizar enseñanzas de utilidad para los periodistas.

Después de varias frases de gratitud pronunciadas por los reelegidos, el Sr. Moya dió término a la sesión señalando con elocuentes palabras los propósitos que para el adelantamiento y desarrollo de la asociación tiene la Junta directiva que empezará a funcionar el 1.º de Julio próximo.

Grandes aplausos acogieron las palabras del señor Moya y los socios se retiraron muy satisfechos no sólo por el prospero estado en que se encuentra la Asociación, sino por el resultado de la Junta general.

Excitación inútil.

El Times, de Londres, inserta un largo comunicado con el título de «España y la tortura» en el que basándose, sin duda, el autor en informes de correspondientes poco afectos a España, se hace eco de supuestas crueldades cometidas por las autoridades con los presos de Montjuich.

Añade el comunicante, Mr. William Tallac, que una nación que, como la nuestra, da muestras de un brillante estado de cultura, debe desterrar de su sistema penitenciario los procedimientos inquisitoriales.

El Sr. William Tallac, que, acaso con la mejor buena fe del mundo, hace un buen llamamiento en pro de la humanidad, no se libra tampoco el trabajo de estudiar el régimen de las prisiones españolas, no hubiera incurrido en el error que comete.

La Cárcel de Mujeres y las Hermanas del Buen Consejo.

Ya hemos dicho que la Junta local de prisiones se ha ocupado recientemente en una cuestión de verdadero interés: la sustitución de las empleadas que prestan actualmente sus servicios en la Cárcel de Mujeres de Madrid por las Hermanas del Buen Consejo.

La Correspondencia publicó hace pocos días un artículo oponiéndose a esta reforma, y en el mismo periódico ha contestado el vocal de la Junta, Sr. Lastres, que posee tanta y tan reconocida competencia en estas cuestiones, y que aduce argumentos de verdadera importancia.

«No se aspira, como se ha dicho sin razón, a reemplazar unas empleadas con otras. Se trata de algo que vale mucho más, o sea de implantar un sistema nuevo, completo, distinto del que ha regido hasta ahora sin éxito para el servicio, pues a pesar de los buenos deseos de los superiores jerárquicos y de los reiterados acuerdos de la Administración, es lo cierto que en la Cárcel de Mujeres de Madrid no hay régimen alguno, ni las 133 reclutas que, por término medio, suelen haber en la prisión se encuentran en constante y completa ociosidad, y ni aun se enseñan a leer a la que ingresa sin saberlo, porque nadie cuida de ella que aprenda a leer.»

También se lechu mucho para mejorar el régimen y concluir abusos en la penitenciaría de mujeres de Alcalá; pero todo resultaba inútil por resistencias pasivas; hasta que las Hermanas de la Caridad hicieron el sacrificio de encargarse de la prisión, que han colocado a la envidiable altura que todos pueden comprobar.

«Lo que ocurre en España ha sucedido también en el extranjero. En Francia, sobre todo, no lograron tener bien regida la prisión de mujeres hasta que se encomendaron a la admirable congregación de María Josefa, que no existen rozamientos con los jefes de servicios penitenciarios, y ocasión fué tomada de ir mercedos al libro de la comunidad a un director de penitenciaría que era israelita, lo cual demuestra que ni aun la diversidad de creencias produce dificultades en la vecina República.»

La congregación del Buen Consejo será tan útil en España como lo es en Francia. Ciertamente las monjas no se verán abandonadas en la escuela ni estarán viable el taller. Durante la prisión inculcarán en el ánimo de las reclusas sanas ideas que conducen a la emulación y disminuyen la religiosidad; labor persistente y continuada que sólo una congregación religiosa puede sostener sin intermitencias ni desmayo, aun cuando para ello tengan que sufrir los mayores agravios y las más crueles injusticias, porque no sirven por el sueldo, sino por algo que vale más que las mundanas recompensas.

«Las monjas del Buen Consejo establecerán además el patronato de presas abusivas y de penadas culpadas, función admirable, por medio de la cual borra la caridad las consecuencias de la prisión que fué injusta o del castigo que fué merecido, reduciendo éste a sus debidas proporciones, sin producir el triste y terrible espectáculo de que, en sus consecuencias, sean perpetuas casi todas las penas, por la falta de ese período de convalecencia, más necesario aún en lo moral que en lo físico, para evitar las recaídas y alcanzar la rehabilitación.»

Toda vez harán más las monjas, pues se proponen organizar escuelas de